

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0368

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"CENTRO DE DIALISIS CORNELIO SAMANIEGO CIA.LTDA."** otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja el 6 de Mayo de 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 803-DJ-03 del 16 de Junio de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

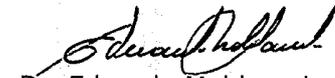
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

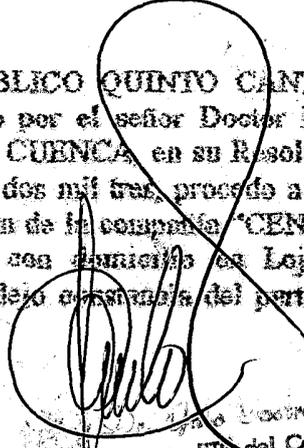
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"CENTRO DE DIALISIS CORNELIO SAMANIEGO CIA.LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Loja, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **16 JUN. 2003**


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doctor Gato Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: En cumplimiento con lo dispuesto por el señor Doctor Eduardo Maldonado Seade, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA en su Resolución número 03-C-DIC-0368 de fecha dieciséis de junio del año dos mil tres, procedo a sentar razón de esta Resolución en donde se aprueba la constitución de la compañía "CENTRO DE DIALISIS CORNELIO SAMANIEGO CIA. LTDA.", con domicilio en Loja, en los términos constantes en la referida escritura - Lo que dejo constancia del particular para los fines consiguientes. - Loja, 28 de agosto del 2003. -


Gato Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprbatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2003, bajo la partida No. 415 y anotada en el repertorio con el No. 1245, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " CENTRO DE DIALISIS CORNELIO SAMANIEGO CIA.LTDA.", celebrada en la Nctaria Quinta del Cantón Loja, de fecha 6 de mayo del 2003.

Loja, 29 de agosto del 2003.





Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA